

Se establecen las nuevas pensiones mínimas y máximas por incapacidad laboral para el 2018

Los abogados y expertos de dPG Legal anuncian la actualización de las cuantías mínimas y máximas a las que se tendrá derecho por incapacidad laboral en su 'Guía rápida sobre incapacidades laborales' disponible para el 2018

Un año más, el despacho de abogados de dPG Legal ha incluido en su web incapacidadpermanente.es una guía útil que los visitantes pueden ver en cualquier momento y así, aclarar todas las dudas que puedan tener acerca de las incapacidades: tipos, forma de reclamación, grados y cálculo.

Este año, la principal modificación en la guía es la que determina las cuantías mínimas y máximas de las pensiones para el año 2018. Esta modificación ha variado desde que se sustituyó el IPC como referencia de cálculo de revalorización de las pensiones por el conocido como Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) en el año 2013. Desde entonces, el incremento anual de la cuantía de las pensiones se ha limitado al 0,25%.

La guía expone las cuantías mensuales a las que tendrá derecho una persona por incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad, invalidez, vejez o discapacidad con respecto a los años anteriores. Las cuantías mínimas mensuales dependerán del tipo y del grado de incapacidad de que se trate y de si es unipersonal, con cónyuge a cargo, o con cónyuge no a cargo. En cuanto a las pensiones máximas, se establece la suma mensual de 2.580 euros para todos los casos sin posibilidad de ser superior.

El índice contempla variables como el número de pensiones que abona el sistema, diferencia entre ingresos y gastos de la Seguridad Social o tasa de sustitución de las pensiones y que establece que las pensiones se revalorizarán un mínimo del 0,25% anual y un máximo del IPC incrementado un 0,50%.

Este año, en la web de incapacidadpermanente.es las cuantías vienen perfectamente fijadas en la pagina 18 de la guía virtual. Se puede consultar la guía de forma online desde el siguiente link: <https://www.incapacidadpermanente.es/guia-de-incapacidades-laborales/>

Datos de contacto:

Miguel

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>